

Compuertoy del 1.º Presidente D.º José Ymberson,
 y los Concejales D.º José Abaladejo, D.º Pedro Lopez =
 D.º Fernando Delgado = D.º Santiago de Vera y D.º
 Fernando Thero = lo que luego que fueron veni-
 dos en el propio local del ciudadano D.º Pedro Lopez
 tuvo, acordaron con la aprobación de aquel, que
 desde luego y esta tarde se le determinase lo
 que el Ayuntamiento que fuera elejida su Ca-
 ptañía y el Ayuntamiento que fuera elejida su Ca-
 ptañía al mismo tiempo acordaron, que esta tarde a
 las diez y seis de la noche, se cerrase el Ayuntamiento, el Ayuntamiento
 que se había acordado por D.º Fernando Alba-
 ladejo, al tiempo de la votación, se le determinase
 el Ayuntamiento en otro local, lo que tubiere por
 conveniente, ha sido así acordado y acordado
 esta la Vindicación de si era acto, o no; habiéndose
 por en su firma C.º de D.º, lo que aprobado por
 el mismo se da por acto, para que conste a los
 efectos que puedan convenir; habiéndose cerrado la
 sesión a las 8. de la noche del mismo día = lo que
 firmaron con el 1.º Presidente los Concejales y síndico
 D.º Ymberson D.º Pedro Lopez D.º Fernando Delgado
 D.º Abaladejo D.º Santiago de Vera D.º Fernando Thero

Sesión 2.ª
 En esta villa a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos
 y sesenta y seis, en la tarde a las 8. de la noche
 Compuertoy del 1.º Presidente del Ayuntamiento de Compuertoy
 D.º José Ymberson D.º Pedro Lopez D.º Fernando Delgado
 D.º Abaladejo D.º Santiago de Vera D.º Fernando Thero

